

CARTAS DE PAGO CUOTA 2021

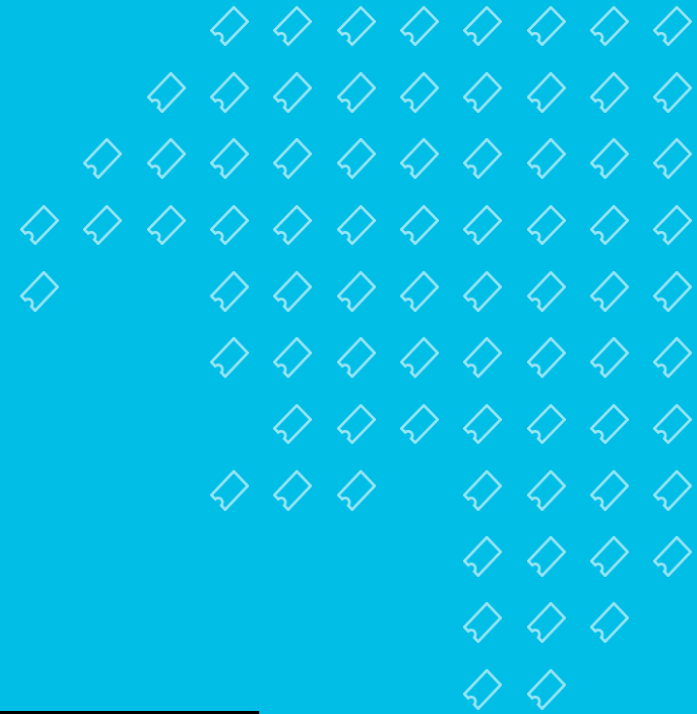
ARGENTINA

CUBA

GUATEMALA

PANAMÁ

PARAGUAY



IBERESCENA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número:

Referencia: Respuesta a la Presidencia del Programa Iberescena -cuota país

A: Carlos La Rosa (Programa IBERESCENA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

A la atención de:

Carlos La Rosa

Presidente Programa IBERESCENA.

Tengo el agrado de dirigirme a usted como REPEPI de la República Argentina, del Programa IBERESCENA a fin de ratificar el aporte de euros cien mil (Euros 100.000.-), que ha sido aprobado oportunamente por el Consejo de Dirección del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO.

Con respecto al proceso de pago de la cuota, es preciso aclarar que el mismo se inició en tiempo y forma pero sufrió demoras imprevistas, dado que al momento de hacer la transferencia a la cuenta donde siempre hemos realizado la transferencia sin inconvenientes, no se pudo efectivizar ya que la misma figuraba como “cancelada”.

Por este motivo se tuvo que iniciar el procedimiento de cargar una nueva cuenta evidenciándose una demora desde la entidad bancaria. Asimismo el Área de Tesorería de esta institución solicitó el comprobante de CUENTA, IBAN y código SWIFT debido a que el IBAN aparecía como incorrecto.

Todo esto demoró la tramitación más de la esperado. Confiamos que en la próximas semanas se podrá finalmente cumplimentar la gestión.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by UANO Gustavo Ariel
Date: 2021.11.24 14:55:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.24 14:55:20 -03:00

Consejo Nacional
ARTES
escénicas

R/S 255

La Habana, 6 de diciembre de 2021
"Año 63 de la Revolución"


A la atención de:

Carlos La Rosa
Presidente Programa IBERESCENA

Estimado:

Me dirijo a usted como Presidenta del Consejo Nacional de las Artes Escénicas de Cuba para informarle que próximamente realizaremos el proceso de pago de la cuota de nuestro país para los años 2020 y 2021 según factura enviada y cifra pactada monto total 20.000USD. La transferencia será realizada.

Saludos cordiales,


Lillitsy Hernández Oliva

Presidenta Consejo Nacional de las Artes Escénicas
Ministerio de Cultura de Cuba





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 1225-2021

Guatemala, 18 de noviembre de 2021

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de junio de 2021, la Secretaría General de IBERESCENA incorporó a Guatemala en el Programa con el cual se aportarán nuevas lecturas, interpretaciones y escenificaciones que, al profundizar en las propias raíces, permitirán al potencial artístico de Guatemala inspirar a toda la comunidad de Iberoamérica, y a su vez a los artistas guatemaltecos. De esa cuenta con fecha 24 de julio de 2021, por parte de la Secretaría Técnica de IBERESCENA, quedó establecido que la cuota que debe abonar Guatemala, a partir del ejercicio fiscal 2021 será por la cantidad de veinte mil dólares.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m), 31 literal a) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 7 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 27-2008, de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Avalar el pago de la cuota ordinaria que le corresponde a Guatemala por el monto de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, establecida para el ejercicio fiscal 2021.

ARTÍCULO 2. Autorizar al Viceministro de Cultura, para que realice los trámites que en ley corresponden, para erogar de la partida presupuestaria correspondiente, el pago de la cuota ordinaria anual establecida para el año 2021, por pertenecer al Programa de Apoyo a la Construcción del Espacio Escénico Iberoamericano IBERESCENA, la cantidad de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.20,000.00), así como la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.200.00) que cubrirán los costos de transferencia; o su equivalente en moneda nacional conforme al tipo referencial de cambio del día por el Banco de Guatemala.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo surte sus efectos legales inmediatamente.

NOTIFÍQUESE



Licda. Claudia María Pérez Arévalo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes



Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes



LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL Y SIRVE DE
FORMAL NOTIFICACION

Licda. María Inés Ortega Hernández
Profesional II
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes

Panamá, 22 de noviembre de 2021
Nota N°167-2021/MiCultura/OCI

Respetada Secretaria Técnica:

Reciba un atento saludo de nuestra parte, augurando éxitos en sus labores. Por este medio le damos respuesta a su Nota de 14 de enero del presente año; mediante cual solicita el desembolso de B/.50,000.00 (cincuenta mil dólares americanos), correspondiente al **Programa IBERESCENA/SEGIB**, según compromiso adquirido en la XXVIII Reunión del Consejo Intergubernamental al Fondo del Programa 2021.

En atención a lo anterior, le comunicamos formalmente que hemos procedido a designar el mencionado pago, con la **Partida Presupuestaria No.G.002810100.001.669, correspondiente al año 2021.**

En cuanto al **pago del años 2022**, le comunicamos formalmente que se ha designado la **Partida Presupuestaria No.G.002810100.001.669, por la suma total de B/.50,000.00.**

Programas como los que ustedes llevan a cabo, nos ayudan al fortalecimiento y desarrollo de las artes escénicas, muy necesarias para impulsar la industria en la región.

Hago propicia la ocasión para manifestarle mi más alta y distinguida consideración,

Atentamente,


YESENIA SANCHEZ
Directora de Cooperación Técnica


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
Ministerio de Cultura
OFICINA DE COOPERACIÓN
TÉCNICA

Licenciada
ZAIDA SÁNCHEZ RICO
Secretaria Técnica
Programa IBERESCENA
E. S. D.

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 23 de noviembre de 2021

Nota SNC/SG N° 703 /2021

Señores

Carlos Da Rosa, Presidente
Zaida Rico, Secretaria Técnica
Programa IBERESCENA
Presente

Me dirijo atentamente a ustedes a fin de poner a su conocimiento que la Secretaría Nacional de Cultura, en representación de la República del Paraguay, mantiene firme la intención de continuar como miembro activo del Programa IBERESCENA, el cual ha traído importantes beneficios a las manifestaciones culturales de las artes escénicas de nuestro país.

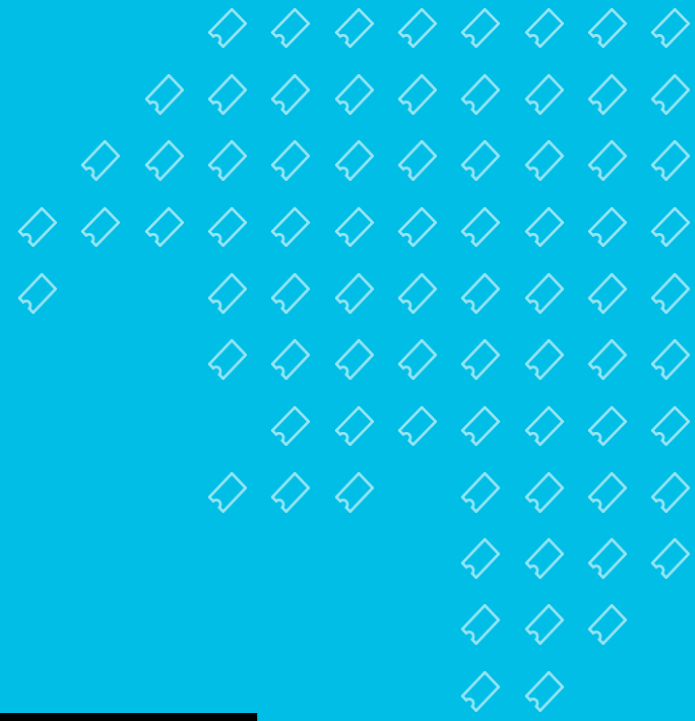
Es importante mencionar que, los retrasos de pagos en el presente ejercicio fiscal se producen a causa de las medidas administrativas, financieras y fiscales aplicadas por el Gobierno Nacional al Presupuesto de Gastos de la Secretaría Nacional de Cultura como consecuencia del COVID-19, que imposibilita honrar a cabalidad diversos pagos en razón a los permanentes ajustes presupuestarios que viene aplicando el Gobierno Nacional como medidas restrictivas presupuestarias en la lucha contra la mitigación del COVID-19. Sin embargo, una reingeniería presupuestaria institucional posibilitó dotar de suficientes recursos presupuestarios al Objeto de Gasto 851 "Transferencias Corrientes al Sector Externo" lo cual permite realizar los procesos administrativos y financieros correspondientes para abonar la Membresía del Programa Iberescenas del año 2021 por la suma de dólares americanos veinte mil (Usd. 20.000), cuyo pago se posibilitaría realizar entre los meses de noviembre y diciembre del año en curso estimativamente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y habilitación efectiva del Plan de Caja Institucional por parte de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, a fin de honrar el compromiso con dicho programa.

Pongo a vuestro conocimiento la situación que afecta a la Secretaría Nacional Cultura esperando su comprensión y aprovecho la oportunidad para reiterar el compromiso de cumplir con la cuota adeudada.

Hago propicia la ocasión para saludarlos con distinguida consideración.


Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo



IBERESCENA